

## AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No. SA-MC-029-19

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. SA-MC-029-19, cuyo objeto es: *Contratar los servicios de configuración, parametrización, adecuación, aseguramiento y ajuste, bajo el protocolo IPV6, de la infraestructura tecnológica con la que cuenta la Agencia Nacional de Minería*, el cual, a partir de la fecha, se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de contratación pública – SECOP II, junto con el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso y demás documentos que soportan este proceso de contratación.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, la información que deberán tener en cuenta para participar en el proceso de selección, en los siguientes términos:

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.
- 1.2. La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. SA-MC-029-19, a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.4. Los requerimientos técnicos de la contratación que se pretende adelantar se encuentran relacionados en el **ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** del pliego de condiciones.

### 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO:

En consideración a las directrices impartidas en la Circular No. 001 de 2018 de la ANM, por medio de la cual se establecieron las cuantías para determinar la modalidad de selección para la vigencia 2019, en la que consta que deberá adelantarse el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** para todos aquellos eventos en que el Presupuesto Oficial de la contratación se encuentre en el rango de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 35.155.891) M/CTE** a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 351.558.900) M/CTE**, la Agencia Nacional de Minería, señala que para llevar a cabo el presente proceso de selección, teniendo en cuenta la cuantía estimada para el mismo, se acudirá a la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, regulado por las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

### 3. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO:

El proceso de contratación se desarrollará conforme con las disposiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el literal a) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

### 4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme con lo expresado en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordado con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se adjudicará al proponente que, cumpliendo con el lleno de los requisitos jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros habilitantes, presente la oferta más conveniente para la Entidad.

### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato a celebrar atenderá los siguientes criterios:

- 5.1. El Plazo para la configuración, parametrización, adecuación, aseguramiento y ajuste, bajo el protocolo IPV6, de la infraestructura tecnológica con la que cuenta la Agencia Nacional de Minería, y la actualización del Plan de Transición, será hasta el 16 de diciembre de 2019, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- 5.2. El término para la entrega del soporte documental en el que conste la suscripción al bloque de direccionamiento IPV6 será de 15 días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- 5.3. La vigencia de la suscripción al bloque de direccionamiento IPV6 será de un (1) año contado a partir del 30 de noviembre de 2019.

### 6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de prestación del servicio será la ciudad de Bogotá. Las actividades a desarrollar se ejecutarán principalmente en la sede central de la Entidad, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51, Torre 4, piso 9.

Eventualmente, y de común acuerdo con el personal responsable de la Oficina de Tecnología e Información, se podrán practicar actividades en las instalaciones de la empresa que resulte favorecida con la ejecución del presente proceso de contratación.

### 7. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

Los interesados en participar del presente proceso de contratación deberán presentar sus ofertas a través del canal habilitado para el efecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, hasta **las 10:00 a.m. del día 16 de septiembre de 2019.**

## 8. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de hasta **a CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 135.905.934) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, contribuciones, tasas, costos y/o gastos directos e indirectos a que haya lugar.

## 9. LIMITACIÓN A MIPYMES:

El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipyme, dado que el presupuesto oficial se encuentra dentro de los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), por lo que se cumple con el requisito establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

## 10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial establecido para la presente contratación está amparado en los Certificados de Disponibilidad expedidos por el Grupo de Recursos Financieros de la ANM, bajo el siguiente detalle:

CDP	Fecha	Rubro	Valor
54219	22-08-2019	ANM - INVERSIÓN	\$135.905.934

## 11. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:

Siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento denominado “Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes”<sup>1</sup> y en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación”<sup>2</sup> expedido por Colombia Compra Eficiente, se logra concluir que el proceso de contratación a adelantar se encuentra cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales:

PAÍS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá	NO	-	-	NO	
Chile	NO	-	-	NO	
Corea	NO	-	-	NO	
Costa Rica	NO	-	-	NO	

<sup>1</sup> Disponible en: < [http://dis.unal.edu.co/~icasta/ggs/Documentos/Empresas\\_Contratos/Manual\\_Explicativo\\_CP\\_TLC.pdf](http://dis.unal.edu.co/~icasta/ggs/Documentos/Empresas_Contratos/Manual_Explicativo_CP_TLC.pdf) >

<sup>2</sup> Disponible en: < [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf) >

PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Estados AELC		NO	-	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	Sólo si se limita la convocatoria a Mipyme	SI/NO*
	Guatemala	SI		Sólo si se limita la convocatoria a Mipyme	SI/NO*
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

## 12. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

## 13. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

## 14. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	23/08/2019
Publicación Estudios Previos	23/08/2019
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	30/08/2019
Plazo para presentar manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	03/09/2019
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	04/09/2019
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	04/09/2019
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04/09/2019
Plazo para manifestación de interés	09/09/2019

Realización del sorteo	10/09/2019
Publicación de la Lista de Preclasificados	10/09/2019
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	09/09/2019
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/09/2019
Plazo máximo para expedir adendas	12/09/2019
Presentación de Ofertas	16/09/2019
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	16/09/2019
Informe de presentación de ofertas	16/09/2019
Publicación del informe de verificación o evaluación	19/09/2019
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/09/2019
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27/09/2019
Firma del Contrato	30/09/2019
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	02/10/2019
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	02/10/2019

**Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.**